7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-6258 *Citación para notificación de requerimiento de subsanación de inscripción registral.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado en el domicilio señalado por el mismo a efecto de notificaciones el requerimiento de subsanación de solicitud a su nombre obrante en esta Secretaría General, sin que haya sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, se cita a Ángeles San Juan Marina, con D.N.I. número 13722214T, y a Cruz Odalix Durán Chalas, con pasaporte número VL0084956, a fin de que comparezcan para el conocimiento íntegro del requerimiento de la subsanación y constancia del mismo en las dependencias de esta Secretaría General en la calle Castelar, 5, entresuelo derecha, de Santander, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que no se produjera la comparecencia en el plazo señalado, desde día siguiente de su vencimiento se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 15 de abril de 2013.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2013/6258

CVE-2013-6258